



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO

R.U.T.: Nº 69030200-4

Chacabuco 857 / Fono: (52) 2473575

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº 1333-1

CONTRIBUYENTE

SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A. <small>Nombre</small>		05/01/2015 <small>Fecha Giro</small>	3607 <small>Nº Orden</small>
RANCAGUA 200 <small>Domicilio</small>		COPIAPO <small>Ciudad</small>	96561560-1 <small>R.U.T.</small>
PATENTE COMERCIALES-DEFINITIVA <small>Tipo de Tributo</small>	133000 <small>Cód. Act. Ec.</small>	1 SEM 2015 <small>Periodo</small>	211044 <small>ROL</small>
PATENTES MUNICIPALES <small>Unidad Giradora</small>		<small>Cuota</small>	31/01/2015 <small>Venc. Pago</small>
OTROS SERVICIOS PRESTADOS A EMPRESAS NO Valida Hasta el 30/06/2015 PERIODO ENERO-JUNIO - SII : 133000			
Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
PATENTES MUNICIPAL	115-03-01-001-001-000	24,610,756	24,610,756
DERECHO ASEO PATENTE	115-03-01-002-002-000	40,174	40,174
SUB TOTAL		24,650,930	24,650,930
I.P.C.			0
Multas e int.			0
TOTAL			24,650,930



SOLO PATENTES COMERCIALES

- El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:
- Avisar cambio de dueño
 - Avisar cambio de domicilio del negocio
 - El término de la actividad comercial deberá comunicarse en el mes de junio de cada año a objeto de no incluir la patente en el ROL siguiente.
 - Ubicar la patente en un lugar visible al público
 - La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Funcionario Emisor
ADRIAN

Firma Y Timbre Del Cajero

Válido únicamente con el valor y timbre del cajero

FORMULARIO (43) 2004/89 | Los Angeles